

**CONTRATO N° CO 424 DE 2025
OTROSÍ N°9**

CONTRATO No:	CO 424 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
CONTRATISTA:	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S.
NIT:	830.118.348-7
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD
VALOR:	\$ 1.231.676.565 INCLUIDO IVA
PLAZO:	NUEVE (9) MESES CALENDARIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL VALOR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL
FECHA DE INICIO:	1 DE ABRIL DE 2025
OTROSÍ No. 1	ADICIÓN N° 1: \$ 347.987.506 INCLUIDO IVA
OTROSÍ No. 2	ADICIÓN N° 2: \$ 25.090.632 INCLUIDO IVA
OTROSÍ No. 3	ADICIÓN N° 3: \$ 87.632.084 INCLUIDO IVA
OTROSÍ No. 4	ADICIÓN N° 4: \$ 92.261.767 INCLUIDO IVA
OTROSÍ No. 5	ADICIÓN N° 5: \$ 42.679.120 INCLUIDO IVA
OTROSÍ No. 6	ADICIÓN N° 6: \$ 148.373.521 INCLUIDO IVA
OTROSÍ No. 7	ADICIÓN N° 7: \$ 37.029.693 INCLUIDO IVA
OTROSÍ No. 8	ADICIÓN N° 8: \$97.349.805 INCLUIDO IVA
OTROSÍ No. 9	ADICIÓN N°9: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$33.000.000) INCLUIDO IVA
	AMPLIACION N°1: DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026

**CONTRATO N° CO 424 DE 2025
OTROSÍ N°9**

Entre los suscritos a saber, **EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.104.409.111, en calidad de Gerente General, tal y como consta en el Decreto 0096 del 06 de febrero del 2025 y acta de posesión No. 0085 del 12 de febrero de 2025, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU**, con NIT 800.223.337-6, y que para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S.**, con NIT. 830.118.348-7 y representada legalmente por **ANTONIO JOSE SÁNCHEZ RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.143.569, en adelante **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 9** al Contrato No CO 424 DE 2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día 1 de abril de 2025, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO** y **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S.** se suscribe el contrato No. CO 424 de 2025 cuyo objeto, plazo y valor corresponden a los relacionados en el encabezado del presente documento.
2. El referido contrato inició su ejecución el 01 de abril de 2025, tal como consta la plataforma Secop II.
3. La supervisión adscrita a la Subgerencia de Planeación Institucional eleva la presente solicitud de modificación contractual, que se concreta en la adición de recursos por \$33.000.000 Incluido IVA, y la ampliación al plazo manifestando lo siguiente:

“(…) Atendiendo a la ejecución de las labores administrativas inherentes al funcionamiento institucional y las que sobrevengan en virtud de los contratos interadministrativos que se celebren en la entidad, la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- debe contar con un servicio de equipos de computación, accesorios y otros elementos. La disponibilidad de estas herramientas tecnológicas es crucial para llevar a cabo las tareas administrativas y de apoyo fundamentales para la entidad.

Con el objetivo de seguir cumpliendo con los requerimientos y obligaciones de las diferentes dependencias y contratos interadministrativos, la Subgerencia de Planeación Institucional solicita la ampliación del contrato 3302-424 de 2025 hasta el 31 de enero de 2026. Esta extensión es imprescindible para asegurar la continuidad del servicio, considerando que, por su carácter funcional, no puede ser interrumpido.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU- ha celebrado diferentes contratos interadministrativos con diferentes secretarías del Distrito y empresas del conglomerado, y con el fin de continuar dando cumplimiento a los requerimientos y obligaciones que se desprenden de dichos contratos interadministrativos, la Subgerencia de Negocios Estratégicos ha manifestado la necesidad de adicionar el contrato No. 3302-424 de 2025, para incorporar recursos provenientes de los contratos interadministrativos que no fueron comprometidos en el valor inicial del contrato No. 3302-424 de 2025, pero que tienen relación directa con su objeto y alcance.

**CONTRATO N° CO 424 DE 2025
OTROSÍ N°9**

Así las cosas, la Subgerencia de Negocios Estratégicos mediante correos electrónicos del 13 de noviembre de 2025 y 19 de noviembre de 2025 solicitó a la Subgerencia de Planeación Institucional iniciar adición al contrato No. 3302-424 de 2025 con el fin de continuar dando cumplimiento a los requerimientos de los contratos interadministrativos 103271 de 2024, 102588 de 2024 y 96269 de 2022 manifestando que los contratos interadministrativos requieren comprometer mayor recurso para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ampliación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, los recursos para la adición que se solicita están discriminados de la siguiente manera:

CI	PROYECTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA FIN CI	OBJETO DEL GASTO	VALOR
103271 de 2024	Intercambios Viales	23SNE0020356020557-2350207	25/06/2026	240273124	\$ 2.000.000
96269 de 2022	Fortalecimiento de la infraestructura física para la atención	23SNE0020342010523-2350207	30/11/2026	220173124	\$ 20.000.000
TOTAL					\$ 22.000.000

Finalmente, la Subgerencia de Negocios Estratégicos mediante correos electrónicos del 12 de noviembre de 2025 y 18 de noviembre del 2025 solicitó a la Subgerencia de Planeación Institucional iniciar adición al contrato No. 3302-424 de 2025 con el propósito de continuar cumpliendo con los requerimientos de equipos de cómputo necesarios para la ejecución de los nuevos contratos interadministrativos 105856 de 2025 y 2025-1768 suscritos durante el periodo. Esta gestión resulta indispensable para garantizar la adecuada ejecución de los compromisos adquiridos en dichos acuerdos.

CI	PROYECTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA FIN CI	OBJETO DEL GASTO	VALOR
105856 de 2025	URI	23SNE0020374010501-2350207	16/05/2026	459973124	\$ 6.000.000
2025-1768	Biblioteca Publica Piloto	23SNE0490001010575-2350207	10/10/2026	330173124	\$ 5.000.000
TOTAL					\$11.000.000

En virtud de todo lo anterior y en aras de poder continuar con el cumplimiento a los requerimientos y obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos descritos anteriormente, se hace necesario realizar una adición de recursos al contrato No. 3302-424 de 2025 por valor de TREITA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$33.000.000) (...).

**CONTRATO N° CO 424 DE 2025
OTROSÍ N°9**

4. En ese sentido, la propuesta de modificación contractual fue sometida a consideración del Comité de Contratación el cual recomendó la misma, tal como consta en Acta de Comité No. 147 celebrado el 21 de noviembre de 2025.

5. Que este requerimiento implica la modificación al Contrato N° CO 424 DE 2025 con relación al valor y plazo contractual.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el **OTROSÍ N°9**, correspondiente a la **ADICION N°9 y AMPLIACION N° 1** del contrato N° CO 424 DE 2025, el cual se registrá por el siguiente:

ACUERDO:

CLÁUSULA PRIMERA. AMPLIACIÓN: Las partes acuerdan AMPLIAR el plazo del CONTRATO N° CO 424 DE 2025 hasta el 31 de enero de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA, ADICIÓN: Las partes acuerdan ADICIONAR el valor del contrato No. **CO 424 de 2025**, en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$33.000.000) INCLUIDO IVA**, los cuales se pagarán conforme a lo establecido en el contrato inicial.

PARÁGRAFO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma a que el CONTRATANTE se obliga en virtud del presente documento, se hará con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL				
RUBRO PPTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	C.D.P	C. PPTAL.	VALOR
23SNE0020342010523-2350207	CV 96269 DE 2022 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ATENCIÓN	2956	3304 - 17395	\$ 20,000,000.00
23SNE0020356020557-2350207	CI 103271 DE 2024 GESTIÓN PREDIAL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - INTERCAMBIOS-APOLOG			\$ 2,000,000.00
23SNE0020374010501-2350207	CI 105856 DE 2025 URI FISCALIA - APOLOG- GLB			\$ 6,000,000.00
23SNE0490001010575-2350207	CI 2025.1768 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO BPP- APOLOG -BPP			\$ 5,000,000.00
TOTAL				\$33.000.000

**CONTRATO N° CO 424 DE 2025
OTROSÍ N°9**

CLÁUSULA TERCERA: SUFICIENCIA DE LA AMPLIACIÓN Y ADICIÓN: El CONTRATISTA declara que el presente acuerdo no generará reclamaciones por ajuste de precios u otros conceptos, y que el plazo y valor adicionado es suficiente para atender las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA CUARTA: Una vez suscrita la presente acta, el CONTRATISTA deberá entregar copia de esta a la compañía aseguradora, a fin de realizar la respectiva anotación en la Garantía Única de Cumplimiento que ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para esto el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir de la suscripción de la presente modificación.

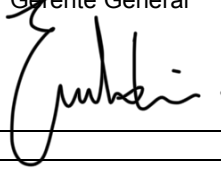
PARAGRAFO: La Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- realizara la aprobación de la actualización de las respectivas garantías.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIAS Y MODIFICACIONES: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación del contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado y sus cláusulas permanecerán indemnes.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta Acta los siguientes documentos:

- Justificación por parte de la Subgerencia de Planeación Institucional.
- CDP 2956 de 2025
- CP 3304-17395 del 24 de noviembre de 2025

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II

Proyecto: Diana Marcela Montoya Estrada	Reviso: Sara Trujillo Quiceno	Vo.Bo. Clemencia Lopez Toro	Vo Bo: Ana Lucia Montoya Castro	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Abogada - Contratista -	Directora de Gestión Contractual	Subgerente de Planeación Institucional	Secretaria General (E)	Gerente General
	Sara Trujillo Quiceno <small>Firmado digitalmente por Sara Trujillo Quiceno</small>	Clemencia López Toro <small>Firmado digitalmente por Clemencia López Toro</small>	Ana Lucia Montoya Castro <small>Firmado digitalmente por Ana Lucia Montoya Castro</small>	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU				
ANTONIO JOSE SÁNCHEZ RUEDA				
Representante Legal: UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S.				
CONTRATISTA				